



Comunidad  
de Madrid

Servicio Madrileño de Salud  
CONSEJERIA DE SANIDAD

## RESOLUCIÓN

Registro: 49/2023

Exp.: PA SER 29/2022  
(A/SER-000635/2023)

Unidad administrativa:  
Subdirección General de Contratación del  
Servicio Madrileño de Salud

Resolución del Viceconsejero de Sanidad y Director General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dispone la **aprobación del expediente y se acuerda la apertura del procedimiento**, para la contratación de la **“DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PASO INFERIOR BAJO LAS VÍAS FERROVIARIAS QUE SEPARAN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR DEL BARRIO DE SANTA EUGENIA (3 LOTES)**, a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios.

En virtud lo establecido en los artículos 117-131 y 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el Viceconsejero de Sanidad y Director General del Servicio Madrileño de Salud, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, de conformidad con el Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y en virtud de lo establecido en el artículo 3.4) del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid,

### RESUELVO

- 1.- **Aprobar** el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios del citado expediente, según los artículos 117 – 131 y 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público cuyo gasto ha sido autorizado por **Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 5 de julio de 2023**, siendo el plazo de ejecución de 9 meses, correspondiéndose con el plazo de ejecución de la obra, iniciándose su cómputo el día siguiente al de la comprobación del replanteo de la obra, no prorrogable, repartido en las anualidades y cantidades que se relacionan por un total de **252.890,00 euros** (21% IVA incluido), y que se imputará según se indica:

AÑO	Programa	Económica	Importe
2023	312A	60108	<b>91.370,53</b>
2024	312A	60108	<b>161.519,47</b>

Según presupuesto base de licitación de los 3 lotes:

LOTE	OBJETO	BASE IMPONIBLE	IVA 21%	IMPORTE TOTAL IVA incluido
1	Dirección Facultativa de las obras	135.000,00€	28.350,00€	163.350,00€
2	Coordinación de Seguridad y Salud en las obras	24.000,00€	5.040,00€	29.040,00€
3	Control de Calidad de las obras	50.000,00€	10.500,00€	60.500,00€
<b>TOTAL.....</b>		<b>209.000,00€</b>	<b>43.890,00€</b>	<b>252.890,00€</b>



Comunidad  
de Madrid

## RESOLUCIÓN

**Registro:** 49/2023

Exp.: **PA SER 29/2022**  
**(A/SER-000635/2023)**

*Unidad administrativa:*  
Subdirección General de Contratación del  
Servicio Madrileño de Salud

**TERCERO.** - Acordar la inserción de los anuncios de licitación según el art. 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los respectivos Boletines y Diarios Oficiales que corresponda, así como en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

EL VICECONSEJERO DE SANIDAD Y DIRECTOR GENERAL  
DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Firmado digitalmente por: FERNÁNDEZ RAMOS JUAN JOSE  
Fecha: 2023 07 13 16 06